



BUIN, 05 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 21951 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 902, de fecha 26 de Julio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Alfonso Hernández Sepúlveda, por concepto de pago de multas del vehículo placa patente TX-8382. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Ingreso Municipal N° 2169191, pagado con fecha 22.02.2021 de la Municipalidad de Buin, por Causa 22058553 Rol L51406 del vehículo placa patente TX-8382.
- ↳ Ingreso Municipal N° 2169192, pagado con fecha 22.02.2021 de la Municipalidad de Buin, por Causa 22049624 Rol L141226 del vehículo placa patente TX-8382.
- ↳ Ingreso Municipal N° 2169193, pagado con fecha 22.02.2021 de la Municipalidad de Buin, por Causa 22720880 Rol M15331 del vehículo placa patente TX-8382.
- ↳ Correo Electrónico de fecha 14.02.2022 mediante el cual la Encargada de Finanzas solicita al Tesorero Municipal revisar si corresponde la devolución de dinero solicitada (se acompaña correo electrónico de requerimiento, de fecha 11.02.2022 con comprobantes adjuntos).
- ↳ Certificado de Pago Internet Municipalidad de Buin, de fecha 22.02.2021 por concepto Rol L22058553; Rol I22049624 y Rol I22720880, PPU TX-8382.
- ↳ Listado de Multas, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del vehículo placa patente TX-8382.
- ↳ Certificado de Pago Internet Municipalidad de Vitacura, de fecha 27.02.2021 por concepto Rol L22058553; Rol I22049624 y Rol I22720880, PPU TX-8382.
- ↳ Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. vehículo placa patente TX 8382-5.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$189.429.- (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos), a nombre de Alfonso Antonio Hernández Sepúlveda, Cédula de Identidad N° por concepto de pago de multas Causas ID 22058553; ID 22049624 e ID 22720880 del vehículo placa patente TX 8382, las cuales fueron pagadas por el contribuyente en la Municipalidad de Vitacura.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta "Devoluciones".



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V/ZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Alfonso Hernández Sepúlveda.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde